



Madrid, a 10 de septiembre de 2026

Hotei Properties Group, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa de que la Junta General de Accionistas celebrada en el pasado día 15 de julio de 2026, aprobó el reparto de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2026, por importe de 0,0612 euros brutos por acción (0,049572 euros netos por acción), que será pagadero el próximo día 15 de septiembre de 2026.

Dicho pago estaba sujeto a la efectiva venta y transmisión del hotel Nômade de Madrid en los términos y condiciones que se comunicaron a través de (i) la comunicación de “Información Privilegiada” de fecha 9 de junio de 2026 ([link](#)), y (ii) la comunicación de “Otra Información Relevante” de fecha 4 de septiembre de 2026 ([link](#)).

La venta del Hotel Nômade se ha completado con fecha 10 de septiembre de 2026, tal y como se ha informado al mercado mediante comunicación de otra información relevante de esta misma fecha.

Calendario de pago:

- **Fecha de pago:** 15 de septiembre de 2026
- **Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (*record date*):** 14 de septiembre de 2026
- **Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*):** 11 septiembre de 2026

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear tiene a su disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco de Sabadell, S.A.

Se hace constar que la presente distribución, entre otras, es una condición suspensiva a la que queda sujeta la efectividad de la oferta voluntaria de adquisición de acciones de la Sociedad formulada por Painwick Project S.L. y anunciada el pasado 9 de junio de 2026 a través de “Información Privilegiada” ([link](#)).

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.hoteiproperties.es).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Maria Pardo Martinez
Directora de Relación con Inversores y Cumplimiento Normativo
Hotei Properties Group, SOCIMI SA